

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**92****MAJADAHONDA****CONTRATACIÓN**

Anuncio de publicación del Decreto de Alcaldía número 3850/2022, de 4 de noviembre de 2022, por el que se resuelve:

1.º Adjudicar los lotes a los clubes y entidades deportivas que han alcanzado la mayor puntuación, según sus/los lotes solicitados, de acuerdo a las bases reguladoras de la convocatoria pública para la autorización demanial sobre diferentes instalaciones deportivas municipales durante los años 2022 a 2026, con el fin de promocionar el deporte y la difusión de la imagen deportiva de Majadahonda.

2.º Autorizar, de acuerdo a las bases reguladoras, a los clubes y entidades deportivas que han resultado adjudicatarios, la cesión de uso de las instalaciones deportivas municipales por cuatro años, de acuerdo al calendario establecido en dichas bases, es decir, desde el día 1 de septiembre de 2022 hasta el día 30 de junio de 2026.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede presentar, a su elección:

Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Recurso contencioso-administrativo directamente, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición el plazo para dictar resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el transcurso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional, en el plazo de dos meses desde la notificación, en el caso de resolución expresa, y en el plazo de seis meses desde la finalización del plazo para resolver en el supuesto de desestimación presunta.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

En Majadahonda, a 10 de noviembre de 2022.—El concejal de Deportes, Eduardo González-Camino Montojo.

(02/21.902/22)

